



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

16/05/23

## SGTEX EXIGE TRATO IGUALITARIO PARA TODO EL PERSONAL DE ESCUELAS INFANTILES Y CEIP

El **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura, SGTEX**, ha registrado esta mañana un escrito dirigido a la Secretaría General de la Consejería de Educación, **exigiendo que esta Consejería garantice el trato igualitario de todo el personal que presta servicios en las Escuelas Infantiles, así como en los CEIP (Centros de Educación Infantil y Primaria), que atienden al Primer Ciclo de Educación Infantil.** Esto se refiere específicamente al calendario escolar 2023/24, poniendo fin a la diferenciación totalmente arbitraria por parte de las autoridades educativas competentes en este ámbito.

Asimismo, solicitamos que este trato igualitario que estamos reclamando **se establezca de manera definitiva a partir de este curso 2023/24**, y que se ponga fin a esta situación que impide la conciliación familiar tanto para los alumnos como para los trabajadores de las Escuelas Infantiles, tal y como ocurre en las demás etapas educativas en Extremadura.

También reiteramos nuestra solicitud de **convocar la Mesa de la Educación Infantil para abordar los temas pendientes de resolver**, como la concesión de Asuntos Particulares a los TEI (Técnicos en Educación Infantil) de los CEIP, la falta de personal de limpieza durante la jornada escolar, el personal de apoyo en los comedores escolares, la organización y puesta en marcha de los comedores escolares de acuerdo con la legislación vigente, la ausencia de conserjes para la apertura de los CEIP, la adecuación de los materiales escolares y del mobiliario para el Primer Ciclo de Educación Infantil, etc.

Ya el pasado martes, 9 de mayo, se celebró una reunión de la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario, durante la cual la Administración presentó su propuesta de calendario escolar para el curso 2023/24. En relación al Primer Ciclo de Educación Infantil, entre sus directrices se fijan los días con carácter no lectivo para los centros que imparten su labor en centros públicos de Educación Infantil y Primaria, donde se atiende al alumnado del primer ciclo de Educación Infantil (CEIP). Volviéndose a poner de manifiesto, una vez más, el trato desigual que reciben tanto los alumnos como los trabajadores de las Escuelas Infantiles que también realizan su labor en el mismo Primer Ciclo de Educación Infantil. A pesar de pertenecer a la misma Consejería de Educación y Empleo, no se les brindan las mismas condiciones en esta cuestión.

Desde **SGTEX**, no entendemos cómo se puede mantener esta diferenciación, discriminación o exclusión, creando un claro y manifiesto agravio entre los trabajadores del mismo colectivo. Demostrándose como a lo largo de los años no se les brindan las mismas oportunidades de conciliación.



**NADA QUE VER CON LO DEMÁS**

*Trabajando por ti desde el primer día*

EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA